

BASES DEL CONCURSO

6^{to} CONCURSO LO INIMAGINABLE POSIBLE

ANTECEDENTES DEL CONCURSO

1. UTEC es una institución sin fines de lucro que tiene como propósito proporcionar una formación integral e interdisciplinaria, brindando a sus



alumnos conocimientos científicos y tecnológicos así como una sólida base humanista.

2. La ingeniería identifica problemas y propone soluciones factibles para beneficio de la sociedad y del medio ambiente. El ir más allá de lo imaginable ha hecho posible que disfrutemos de los avances que la ciencia y la tecnología nos ofrecen.

3. En ese marco conceptual UTEC convoca al “Concurso Lo Inimaginable Posible 2019” (en adelante, “EL CONCURSO”). EL CONCURSO tiene por finalidad despertar al inventor en cada estudiante e incentivar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades para la creatividad y el emprendimiento, sea cual fuere el futuro que elijan.

BASES DEL CONCURSO

4. Para intervenir en EL CONCURSO, cada PARTICIPANTE deberá presentar lo siguiente: un proyecto de invento, una idea de innovación tecnológica o una solución novedosa, que resuelva total o parcialmente un problema determinado, concretado en (i) un diagrama y (ii) un ensayo descriptivo. A la suma del diagrama más el ensayo descriptivo se les denominará, en adelante, “LA PROPUESTA”.

5. LA PROPUESTA de EL PARTICIPANTE deberá revelar creatividad y cierto nivel de inventiva.

6. El proyecto de invento, idea de innovación tecnológica o solución novedosa puede estar relacionado con materias tales como medio ambiente, recreación, arte y cultura, moda y belleza, responsabilidad social, urbanismo, electrónica de consumo, transporte y comunicaciones, salud, agricultura y alimentación, entre otros temas a elección de EL PARTICIPANTE.

7. No se aceptará software, ni aplicaciones para celulares o tabletas.

Participantes y categorías

8. Pueden participar estudiantes de primero a quinto grado de secundaria y de bachillerato internacional, de colegios públicos y privados, a nivel nacional, matriculados en el año lectivo 2019.

Se dividirán en tres (3) categorías:

Categoría A: 1º y 2º de secundaria.

Categoría B: 3º y 4º de secundaria.

Categoría C: 5º de secundaria y bachillerato internacional.

Cada PROPUESTA será presentada por un participante individual o por un grupo participante, conformado (en este último caso) hasta por tres (3) alumnos de un solo colegio y categoría. Al participante individual o al grupo

participante nos referimos en este acuerdo bajo la denominación (en singular) de “EL PARTICIPANTE”.

9. LA PROPUESTA a presentar no debe:
 - A. Ser copia o réplica de algún invento existente.
 - B. Ser de carácter bélico o violento.
 - C. Fomentar la violencia física o psicológica.
 - D. Emplear palabras, sonidos o imágenes ofensivas u obscenas.
10. EL PARTICIPANTE podrá ser apoyado por un profesor que cumpla el rol de mentor. El profesor deberá ser docente en el colegio de EL PARTICIPANTE.
11. EL PARTICIPANTE podrá buscar asesoría y ayuda para el desarrollo de LA PROPUESTA, pero las ideas, el trabajo y su concreción en el diagrama y ensayo descriptivo deben ser de EL PARTICIPANTE. Está prohibido que un miembro de UTEC brinde asesoría a la presentación de LA PROPUESTA.

Dinámica del concurso

12. EL PARTICIPANTE elabora un proyecto de invento, idea de innovación tecnológica o solución novedosa y lo presenta subiendo LA PROPUESTA en el sitio web www.loinimaginableposible.com. Para ello deberá cargar lo siguiente:

A. Un diagrama del proyecto de invento, idea de innovación tecnológica o solución novedosa, el cual deberá estar en formato PDF, PNG o JPG, con una extensión no mayor a 2 (dos) páginas A4 ó su equivalente. Es válido presentar un diagrama en formato A4, A3 ó doble A4. El diagrama no debe contener ningún elemento que identifique al PARTICIPANTE, mentor o colegio; sólo debe incluir el título de LA PROPUESTA, categoría a la que pertenece y elementos explicativos del diagrama.

B. Un ensayo descriptivo que explique LA PROPUESTA y la utilidad de la misma. Las características que debe reunir el ensayo son:

- Título de la propuesta.
- Categoría a la que pertenece.
- No debe contener elementos que identifiquen a EL PARTICIPANTE, mentor o colegio.
- Extensión máxima: 500 palabras.
- Formato Microsoft Word, ODT o PDF.
- EL PARTICIPANTE debe responder a las siguientes preguntas:
 - ¿En qué consiste LA PROPUESTA presentada?
 - ¿Qué problema o necesidad enfrenta o soluciona LA PROPUESTA y cómo ayuda a mejorar nuestra vida o nuestro planeta?
 - ¿Existen en la actualidad soluciones diferentes al mismo problema?

- De ser así, ¿en qué se diferencia LA PROPUESTA?
- ¿Qué inspiró, motivó o le dio idea de LA PROPUESTA?

13. EL PARTICIPANTE deberá llenar todos los campos obligatorios del formulario disponible en <http://www.loinimaginableposible.com/sube-tu-proyecto>, cargar su diagrama y ensayo descriptivo, y aceptar las bases, términos y condiciones del CONCURSO.

14. UTEC le enviará un correo electrónico de confirmación, en el que le indicará los pasos a seguir, lo que incluirá que EL PARTICIPANTE envíe por correo electrónico o de manera presencial los siguientes documentos:

- A. El Registro de Participación en el “Concurso Lo Inimaginable Posible”, escaneado, debidamente llenado y suscrito con firmas originales por EL PARTICIPANTE, por sus padres, tutores o representantes si fuese menor de edad y, si lo hubiese, por el mentor.
- B. Fotocopias legibles de los documentos de identidad (D.N.I.) de EL PARTICIPANTE, de sus padres, tutores o representantes y, si lo hubiese, del mentor.
- C. El diagrama original del proyecto de invento, idea de innovación tecnológica o solución novedosa.

El envío de los documentos deberá efectuarse hasta el 23 de agosto de 2019, como máximo a concursolip@utec.edu.pe.

Es requisito necesario para que EL PARTICIPANTE pueda pasar a la condición de finalista del CONCURSO, que concrete el envío de la documentación aquí solicitada.

15. La identidad de EL PARTICIPANTE se podrá verificar con la ayuda de los colegios correspondientes. UTEC podrá solicitar a EL PARTICIPANTE que complete la información faltante o que aclare inconsistencias.

De la evaluación de las propuestas

16. La evaluación de LA PROPUESTA tendrá dos etapas: la evaluación del jurado y la del público.

17. Todas las propuestas serán analizadas por un jurado integrado por profesionales relacionados con los campos de ingeniería, diseño y emprendimiento. La identidad de los miembros del jurado se hará pública oportunamente en el sitio web del concurso, <http://www.loinimaginableposible.com> y a través de la Página de Facebook de UTEC, www.facebook.com/utecuniversidad.

18. Los miembros del jurado calificarán cada PROPUESTA de manera aislada y sin conocimiento de la identidad de EL PARTICIPANTE. Los criterios y pesos de evaluación son los siguientes:

Criterios	Puntaje
Descripción del contexto y problema	4
Originalidad de la propuesta	4
Grado en que soluciona el problema abordado	4
Originalidad y claridad del diagrama	4
Claridad del ensayo descriptivo	4
Total	20

19. Cada miembro del jurado calificará LA PROPUESTA en una escala del 0 al 20, de acuerdo a los criterios de evaluación indicados. El puntaje de cada PROPUESTA será el promedio de las calificaciones de los miembros del jurado. El jurado elegirá a los mejor calificados, 18 (dieciocho) de los cuales, 6 (seis) por cada categoría, pasarán como semifinalistas a la siguiente fase de EL CONCURSO. Los resultados de la evaluación de los jurados podrán ser certificados por notario público.

20. Los 18 (dieciocho) semifinalistas que pasarán a la siguiente fase del Concurso, 6 (seis) por cada categoría, serán quienes hayan recibido las calificaciones más altas del Jurado y hayan cumplido con enviar la documentación completa referida anteriormente. UTEC informará a los semifinalistas sobre su clasificación a la siguiente fase, por correo electrónico o vía telefónica.

21. Cada PARTICIPANTE semifinalista deberá entregar asimismo una versión sin editar de un vídeo explicativo de su PROPUESTA, en formatos digitales .mov, .mp4, .wmv o .avi, de un máximo de 1 minuto, en el que presentará, de manera dinámica y atractiva, su PROPUESTA al público. Dicho vídeo deberá ser grabado en fondo claro, mostrando nítidamente a EL PARTICIPANTE, sin anteojos oscuros ni máscaras, sin música y sin ruidos de fondo. Se recomienda, en la medida de lo posible, que no sean grabados con webcam ni en cabina de Internet. Dicha versión podrá ser editada por UTEC, quien también decidirá si utiliza o no el vídeo, total o parcialmente, si mejora el audio, lo sincroniza, le cambia de formato y/o lo transforma, así como si incluye o no logotipos y/o marcas de UTEC. El vídeo final podrá ser cargado en el sitio web de EL CONCURSO.

22. Los diagramas, ensayos descriptivos, datos de los semifinalistas y sus vídeos, se publicarán en el sitio web y/o en la aplicación de Facebook del concurso. El público votará por los proyectos de su preferencia vía Internet.

23. El puntaje total obtenido por cada PROPUESTA en la etapa de evaluación del jurado, multiplicado por 100, será utilizado como puntaje base a partir del cual se sumarán los votos en la etapa de evaluación del público. El público elegirá a los finalistas al ganador de cada categoría (uno por categoría), votando en el sitio web www.loinimaginableposible.com o en la aplicación del concurso en www.facebook.com/utecuniversidad.

24. En el sitio web y en la aplicación en Facebook se mostrarán el puntaje base y los votos del público como una sola suma. Cada voto del público sumará un solo punto a esta cifra. Para votar, los usuarios deberán autenticarse con Facebook. Cada usuario tendrá derecho a ejercer su voto una sola vez.

25. Los concursantes con más votos al término de la etapa de votación del público serán los 9 finalistas, 3 por cada categoría. Dichos resultados podrán ser certificados por un notario público.

26. Tanto las evaluaciones del jurado como las votaciones del público serán inobjetables, y contra ellas no procederá recurso impugnatorio alguno.

Comunicación de resultados

27. Los resultados de la primera fase (evaluación del jurado) se publicarán en el sitio web del concurso www.loinimaginableposible.com y en la página de Facebook de UTEC www.facebook.com/utecuniversidad. Los resultados de la fase final se publicarán a través de los mismos medios.

28. Las 18 propuestas semifinalistas serán reinterpretadas gráficamente en modelos bidimensionales que serán realizados por diseñadores industriales.

29. Las 18 propuestas semifinalistas y su reinterpretación gráfica realizada por los diseñadores industriales serán exhibidos en una muestra abierta al público. La sede de la exposición será anunciada oportunamente.

Premios y reconocimientos

Para los 3 ganadores, uno por cada categoría:

- Exhibición del diagrama original y su reinterpretación gráfica realizada por los diseñadores industriales en una muestra abierta al público.
- Laptop si LA PROPUESTA fue presentada por un grupo, cada integrante del mismo recibirá una Laptop como el descrito.
- Diploma de ganador.
- Presencia de la reinterpretación gráfica del diagrama ganador en el brochure de la muestra.
- Un trofeo de reconocimiento para cada grupo ganador.

Para los profesores mentores de cada grupo ganador:

- Diploma de participación.
- Reconocimiento en el brochure de la muestra

Para los 15 finalistas no ganadores:

- Exhibición del diagrama original y su reinterpretación gráfica realizada por los diseñadores industriales en una muestra abierta al público.
- Diploma de finalista.
- Presencia de la reinterpretación gráfica del diagrama ganador en el brochure de la muestra.

Para los profesores mentores de los 15 finalistas no ganadores:

- Diploma de participación.
- Reconocimiento en el brochure de la muestra.

31. **Cronograma general del concurso**

Evento	Fecha
Inicio de inscripciones	29 de abril
Talleres	13 de junio al 25 de julio
Cierre de recepción de proyectos	06 de setiembre
Evaluación del Jurado	07 de setiembre al 17 de setiembre
Publicación de Ganadores	22 de noviembre al 26 de noviembre
Exhibición, Pitch, Premiación	29 de noviembre

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

1. La participación en EL CONCURSO implica la aceptación total de sus bases, términos y condiciones. Los alumnos participantes, en tanto menores de edad, son representados en este acuerdo por sus padres, tutores o representantes legales, quienes declaran conocer y aceptar íntegramente lo establecido en las bases.

2. UTEC presume que los datos consignados por EL PARTICIPANTE, sus padres, tutores o representantes legales son verdaderos, exactos y, por

consiguiente, fidedignos. Sin perjuicio de ello, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de los mismos. Cuando de la evaluación realizada se desprenda que la información presentada, en todo o en parte, es falsa o inexacta, UTEC podrá resolver unilateralmente cualquier acuerdo y eliminar al participante de EL CONCURSO. Si la información fuese incompleta o inconsistente, podrá darle a EL PARTICIPANTE la opción de subsanar los defectos encontrados.

3. EL PARTICIPANTE no podrá ceder a terceros ni sus derechos ni la posición que ostenta en EL CONCURSO y/o en el Registro de Participación.

4. UTEC reconoce los derechos morales de EL PARTICIPANTE en las obras o diseños industriales. En consecuencia, colocará sus créditos y hará público reconocimiento a su trabajo en la muestra o exposición, en la web, brochure o donde corresponda.

5. Respecto del diagrama, ensayo descriptivo y vídeo explicativo, EL PARTICIPANTE y/o sus padres, tutores o representantes legales otorgan a UTEC una licencia de uso no exclusiva, de alcance mundial, gratuita y perpetua, para que UTEC pueda usarlos de forma conjunta o por separado, pudiendo reproducirlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y transformarlos, estando UTEC autorizada a hacer o producir obras derivadas de los mismos, exponerlos y colocarlos en la web, todo ello dentro del marco de las actividades de EL CONCURSO, en material publicitario del mismo, en la difusión o promoción de actividades efectuadas por UTEC y en usos similares.

6. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior y con total autonomía, EL PARTICIPANTE y/o sus padres, tutores o representantes legales otorgan una cesión de derechos a favor de UTEC respecto del diagrama, ensayo descriptivo y vídeo explicativo, cesión de derechos no exclusiva, de alcance mundial, gratuita y perpetua, para que UTEC pueda usarlos de forma conjunta o por separado, pudiendo reproducirlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y transformarlos, teniendo UTEC el derecho a hacer o producir obras derivadas de los mismos, exponerlos y colocarlos en la web, todo ello dentro del marco de las actividades de EL CONCURSO, en material publicitario del mismo, en la difusión o promoción de actividades efectuadas por UTEC y en usos similares.

7. UTEC no estará obligado a devolver la documentación, obras o diseños que EL PARTICIPANTE entregue a UTEC en razón de EL CONCURSO.

8. En el marco de EL CONCURSO y de las actividades de difusión y promoción del mismo, UTEC podrá hacer uso respetuoso de la imagen, nombre y voz de EL PARTICIPANTE, sus padres, tutores o representantes y,

si hubiese, del mentor; así como del título, nombre y/o denominación de LA PROPUESTA.

9. EL PARTICIPANTE, sus padres, tutores o representantes reconocen y aceptan que en el ámbito de EL CONCURSO entregarán cierta información personal que UTEC utilizará únicamente para los fines y actividades del mismo, en consonancia con las normas legales sobre la materia. Aceptan asimismo recibir correos electrónicos con información sobre las actividades académicas de UTEC, los que no serán considerados spam.

10. EL CONCURSO se rige enunciativamente por las condiciones aquí establecidas. UTEC se reserva el derecho de dictar disposiciones adicionales aplicables al mismo. En caso de duda o ambigüedad sobre los alcances, términos y condiciones, EL PARTICIPANTE manifiesta su expresa voluntad de someterse a la interpretación que efectúe UTEC. Las decisiones de UTEC no serán materia de revisión, reconsideración ni apelación.

11. UTEC podrá resolver cualquier acuerdo si EL PARTICIPANTE, sus padres, tutores o representantes legales incumplen las obligaciones establecidas en el mismo, en especial aquellas relacionadas con la inscripción y el cumplimiento de sus requisitos.

12. UTEC no se responsabilizará en caso que algún PARTICIPANTE haya copiado, plagiado o reproducido una obra, texto o imágenes de terceros, sin autorización de éstos. Si UTEC detectase plagio o copia sustancialmente similar en LA PROPUESTA; si faltase el consentimiento válido por parte de EL PARTICIPANTE y/o sus padres, tutores o representantes legales, podrá a su sola discreción separar de inmediato a EL PARTICIPANTE infractor. Hará su mejor esfuerzo por corregir la situación, según el momento y circunstancias. EL PARTICIPANTE y/o sus padres, tutores o representantes legales podrán ser solidariamente responsables de los daños y perjuicios que ocasionasen a UTEC por su conducta infractora, en particular por cualquier repercusión negativa en su reputación como entidad universitaria.

13. Si alguno de los numerales o cláusulas de las bases del concurso fuese total o parcialmente nulo o se anulase, el resto no quedará sin efecto, sino que conservará plena validez y total eficacia.

Organiza:
Universidad de Ingeniería & Tecnología - UTEC

Para mayor información, contactarse con:
Universidad de Ingeniería y Tecnología - UTEC
Jr. Medrano Silva 165, Barranco
www.loinimaginableposible.com

Teléfono: (511) 230-5000

E-mail: concursolip@utec.edu.pe